

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10572 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 716/09, por auto de fecha 02/11/2009 se declaró en concurso voluntario al deudor Servimop Talleres Auxiliares, S.L., con CIF: B-81145856.

2.º Que con fecha 11/03/15 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- La conclusión del presente procedimiento concursal por falta de masa activa.
- El cese de la administración concursal D. Rafael Marras Fernández Cid y se aprueba la rendición de cuentas presentada.
- La extinción de la sociedad Servimop Talleres Auxiliares, S.L., y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 25 de marzo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150012372-1